

BASES QUE REGISTRARÁN LA SELECCIÓN DE PERSONAL OPERARIO DE PLANTA DE RSU DEL CENTRO AMBIENTAL (CAM) PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS EN PERÍODO DE VACACIONES

Las siguientes bases se establecen para la convocatoria de 12 plazas (10 titulares 2 reservas) de PERSONAL OPERARIO de PLANTA de RSU del CAM para la cobertura de servicios en período de vacaciones.

De estas 12 plazas, 2 serán establecidas como reservas por un **período de un año**. Una vez expirado dicho período los 2 candidatos seleccionados como reservas perderán todo derecho relacionado con esta convocatoria y con sucesivas convocatorias que realice la empresa.

1. Requisitos obligatorios que deben cumplir los aspirantes a estas plazas:

- Haber trabajado en LIMASA (tener días cotizados).
- Estar incorporado en cualquiera de las bolsas constituidas.
- Disponibilidad horaria (mañana, tarde y cambios de turno)
- Tener aptitud médica previa a la contratación para el puesto de trabajo en el CAM.

2. Proceso selectivo:

2.1 Publicación de la convocatoria, lugar y plazo de presentación de solicitudes

La convocatoria de empleo será publicada en la página web de LIMASA III (www.limasa3.es). También se publicará en los CADÍ (pantallas informativas).

En esta convocatoria se podrán inscribir los trabajadores interesados que cumplan los requisitos obligatorios establecidos mediante solicitud según el Modelo ANEXO I. Quienes deseen formar parte de este proceso deberán entregar de manera presencial en la recepción de **LIMASA III, situada en Camino Medioambiental nº23, 29010 Málaga, en horario de 8:00 a 14:30 horas**, la siguiente documentación:

- solicitud debidamente cumplimentada (ANEXO 1)
- documento relativo a la protección de datos de carácter personal (ANEXO 2)
- fotocopia del Documento Nacional de Identidad-DNI
- fotocopia título acreditativo de curso de gestión ambiental (si se desea acreditar)
- certificado de estar inscrito como demandante de empleo (si se desea acreditar)

Las solicitudes estarán disponibles en la recepción de LIMASA III, situada en Camino Medioambiental nº23, 29010 Málaga y en la página web de LIMASA III (www.limasa3.es).

Las solicitudes podrán ser presentadas desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 23 de mayo de 2019 a las 14:30 horas.

Sólo serán admitidas las solicitudes presentadas en el plazo y forma indicadas siendo excluidas todas aquellas que incumplan los requisitos establecidos en estas bases.

2.2 Admisión de candidaturas y comunicaciones

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de candidatos admitidos y la lista de candidatos excluidos con las causas de exclusión correspondientes. Se dispondrá de dos días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas excluidas puedan reclamar o subsanar errores mediante un escrito dirigido al departamento de Recursos Humanos, señalando en el asunto “selección de personal operario de planta de RSU del centro ambiental (CAM) para la cobertura de servicios en período de vacaciones”. Este escrito deberá presentarse de manera presencial en la recepción de LIMASA III, situada en Camino Medioambiental nº23, 29010 Málaga, en horario de 8:00 a 14:30 horas.

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará el listado definitivo de candidaturas que participan en esta convocatoria, a través de los mismos medios que por los que se publica esta convocatoria.

Todas las comunicaciones que se realicen en las siguientes fases de la convocatoria, se llevarán a cabo a través de los mismos medios que por los que se publica esta convocatoria.

2.3 Aceptación de las bases:

Los candidatos/as, con la cumplimentación del formulario de solicitud, manifiestan conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

2.4 Reglas del proceso de selección

2.4.1 Selección de candidatos:

La selección se realizará atendiendo a las siguientes reglas:

- Primero:** Regirá el **criterio de selección de número días cotizados** en cualquiera de las bolsas constituidas en LIMASA III, teniendo **prioridad** los candidatos con **mayor número de días cotizados en la empresa**.
- Segundo:** Ante la igualdad de días cotizados que pudiera darse entre distintos candidatos, se determinará el orden de selección de dichos candidatos valorando estos dos requisitos que a continuación se detallan con la siguiente puntuación:

Curso de gestión medioambiental	3 puntos
Estar inscrito como demandante de empleo	2 puntos

2.4.1.1 Acreditación de puntuación

Los dos requisitos mencionados se acreditarán de la siguiente forma:

Curso de gestión medioambiental :	Fotocopia acreditativa del título del curso
Estar inscrito como demandante de empleo :	Certificado de estar inscrito como demandante de empleo.

2.5 Publicación de candidatos seleccionados

Atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 2.6 se publicará una lista con los candidatos seleccionados por orden de cobertura. Los candidatos seleccionados en los puestos número 11 y 12 serán “candidatos reservas” con las condiciones anteriormente mencionadas.

*(2 candidatos reservas por un período de un año. Una vez expirado dicho período los 2 candidatos/as seleccionados/as como reservas perderán todo derecho relacionado con esta convocatoria y con sucesivas convocatorias que realice la empresa)

2.6 Alegaciones

Una vez finalizado el proceso se dispondrá de 3 días hábiles para realizar alegaciones.

3. Incorporación

Los candidatos seleccionados deberán obtener posteriormente la capacitación necesaria para el desempeño de las funciones del puesto para el cual han sido seleccionados.